



PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

www.cuautitlán.gob.mx

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820
Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 28 de noviembre del año 2025

SUMARIO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

GACETA
53 Bis
VOLUMEN
IV
SECCIÓN VII

000001





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



**Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

**Rúbrica
Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”**

000002





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1.6 apartado G. fracciones III y IV y 1.12 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, he tenido a bien expedir y ordenar la publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de la Juventud, en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

Los presentes Manuales entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y serán de observancia obligatoria para la Dirección de la Juventud, debiendo las áreas competentes adoptar las medidas administrativas necesarias para su correcta aplicación, cumplimiento y actualización permanente.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los 28 veintiocho días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**La Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México,
para el periodo 2025-2027**




Licenciada Juana Carrillo Luna

El Secretario del Ayuntamiento


Licenciado Alberto Romero Reyes



000003





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Noviembre 2025



000000
000004





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025. Año municipal de Elvira Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

©Ayuntamiento de Cuautitlán, México 2025-2027
Dirección de la Juventud
Av. 16 de septiembre #209 col. centro
Teléfonos: 5526207800 Ext. 152
Correo: juventud2527@cuautitlan.gob.mx
Dirección de la Juventud
Noviembre 2025
Impreso y hecho en Cuautitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

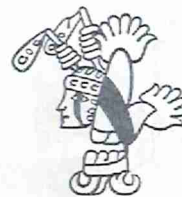


000005





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
“2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto”



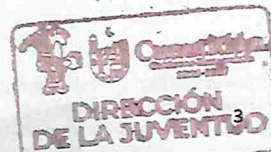
Cuautitlán
Gobierno Humanista
2024-2027

Índice

Presentación.....	4
Antecedentes.....	5
Organigrama Inicial.....	5
Marco jurídico.....	6
Atribuciones.....	7
Enlace administrativo.....	10
Jefatura del departamento de atención y seguimiento a la juventud.....	12
Estructura Orgánica.....	14
Objetivos y funciones por unidad administrativa.....	15
Dirección de Juventud.....	15
Enlace Administrativo.....	15
Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud.....	17
Directorio.....	18

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Facebook Twitter YouTube Instagram
Gobierno de Cuautitlán



000000
000006





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Presentación

El presente Manual de Organización de la Dirección de la Juventud tiene como propósito principal establecer de manera clara y ordenada la estructura orgánica, funciones, atribuciones y responsabilidades de las áreas que conforman esta Dirección, con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada al bienestar de las y los jóvenes del municipio.

La Dirección de la Juventud, como parte integral del Gobierno Municipal, tiene el compromiso de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las juventudes, fomentando su participación, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas.

Este manual se convierte en una herramienta fundamental para el personal que integra la Dirección, ya que contribuye a la correcta asignación de tareas, evita la duplicidad de funciones y promueve el trabajo colaborativo y coordinado. Asimismo, permite brindar un mejor servicio a la ciudadanía, al establecer procesos internos más claros y eficientes.

La elaboración de este documento, responde al compromiso institucional de consolidar una Administración Pública moderna, profesional y orientada a resultados, que ponga en el centro a las juventudes como agentes de cambio y transformación social.

Confiamos en que este Manual de Organización fortalecerá el desempeño de la Dirección de la Juventud y coadyuvará a cumplir los objetivos estratégicos establecidos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



000007





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Antecedentes

A partir del 5 de febrero del 2021, la dependencia encargada de la atención a los jóvenes cambia su nombre a Dirección de la Juventud, sigue siendo en un órgano desconcentrado de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, encargado de instrumentar programa y planes de desarrollo integral dirigido a los jóvenes.

El primero de enero del 2022 la Coordinación de la Juventud, pasa a ser La Dirección de la Juventud, encargada de generar programas a favor del desarrollo de las y los jóvenes del municipio de Cuautitlán. Promoverá acciones encaminadas al desarrollo de las y los jóvenes y de esta manera, brindarles mayores oportunidades de bienestar y superación. La cual también proporciona atención a los jóvenes de Cuautitlán otorgando calidez, cercanía y accesibilidad a los servicios del municipio.

Organigrama Inicial

- Dirección de la Juventud
- Enlace Administrativo
- Departamento de Vinculación y Capacitación
- Departamento de Programas de Apoyo a las Juventudes
- Departamento de Prevención de la Violencia Juvenil

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx ● ● ● Gobierno de Cuautitlán



[Handwritten signature and date]

Gobierno Humanista

000008





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025. Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"

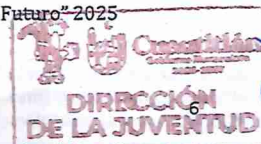


Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Marco jurídico

- La Dirección actuará conforme a las atribuciones que le corresponden y acorde a lo establecido:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Última reforma: 09 de octubre del 2025
 - Artículos 3° y 4°
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
 - Última reforma: 01 de abril del 2024
 - Artículos 3°, 3° BIS Fracción I, II, III, V y VI y artículo 4°
 - Año de publicación, 06 de enero de 1999
- Ley de la Juventud del Estado de México
 - Última reforma: 13 de mayo del 2025
 - Artículo 13 Fracción XIII
 - Año de publicación, 31 de agosto de 2010
- Ley del Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México
 - Última reforma: 29 de abril del 2025
 - Artículo 6°
 - Año de publicación, 31 de diciembre de 2004
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
 - Última reforma: sin reforma
 - Artículo 4°
 - Año de publicación, 30 de mayo de 2017
- Bando Municipal 2025 de Cuautitlán de México.
 - Artículos 112 y 114-Fracción H y XXIII
 - Año de publicación, 05 de febrero de 2025
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
 - Artículo 15.1
 - Año de publicación, 18 de julio de 2025.
- Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Cuidando el Futuro" 2025

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



000009





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

“2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto”



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y su Reglamento
 - Última reforma 26 de noviembre del 2020
 - Año de publicación 7 de mayo de 2015

- Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios
 - Última reforma; 05 de abril del 2024
 - Año de publicación 07 de septiembre de 2010

- Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México y su Reglamento
 - Última reforma; 09 de julio de 2024.
 - Año de publicación 13 de septiembre del 2017

- Las demás leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones jurídicas, que le resulten aplicables

Atribuciones

Capítulo primero

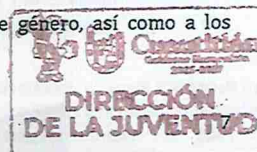
De la persona titular de la dirección de la juventud

Artículo 15.1.- Del Reglamento Orgánico del Municipio de Cuautitlán Estado de México; de la Administración Pública La Persona titular de la Dirección de la Juventud, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas públicas y conducir los programas relativos a los jóvenes;
- II. Coordinar, instrumentar, promover y dar seguimiento a la operación de programas relativos a los jóvenes;
- III. Promover la participación de los jóvenes en los Consejos de Atención Ciudadana para identificar sus necesidades e intereses;
- IV. Gestionará la firma de convenios y acuerdos de colaboración con el sector educativo y social;
- V. Brindar el seguimiento de los programas Federales, Estatales y Municipales relacionados con los jóvenes;
- VI. Fungir como enlace y representante municipal ante las instancias Federales y Estatales;
- VII. Desarrollar mecanismos que propicien la inclusión de género, así como a los jóvenes con capacidades diferentes;

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

🇲🇽 🇪🇸 🇨🇪 🇨🇸 🇨🇵 🇨🇦 🇨🇰 🇨🇱 🇨🇲 🇨🇳 🇨🇴 🇨🇵 🇨🇶 🇨🇷 🇨🇸 🇨🇹 🇨🇺 🇨🇻 🇨🇼 🇨🇽 🇨🇾 🇨🇿



Gobierno Humanista

000010





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"

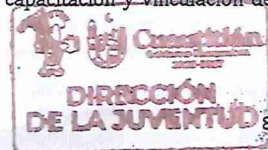


Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- VIII. Promover que los jóvenes disfruten de todos los Derechos Humanos reconocidos en los instrumentos nacionales e internacionales, e impulsar acciones para defenderlos y protegerlos;
- IX. Promover el desarrollo de metodologías y estrategias para la capacitación y emprendimiento con enfoque al autoempleo dirigido a jóvenes;
- X. Planear, operar y dar seguimiento a las gestiones necesarias para la creación de espacios de expresión juvenil en Cuautitlán, con el fin de difundir y fomentar la formación de talentos artísticos y culturales;
- XI. Implementar mecanismos de sensibilización, educación y concientización para prevenir la violencia en todos sus tipos y sus modalidades;
- XII. Promover asesorías, pláticas y talleres en coordinación con las autoridades del sector salud, para impulsar la salud física, psicológica, reproductiva y de planificación familiar de los adolescentes en instituciones públicas y privadas;
- XIII. Desarrollar y promover acciones en coordinación con las autoridades educativas y del sector salud para fomentar la cultura de la no violencia;
- XIV. Planeará, organizará y llevará a cabo anualmente el "Día de la Juventud" con el objetivo de brindar un espacio informativo de sana recreación y esparcimiento para las y los jóvenes, a través de actividades tales como: conferencias, ponencias, talleres, ciclo de documentales y actividades informativas y educativas para los asistentes.
- XV. Proponer espacios que permitan desarrollar la expresión social, artística y cultural de la juventud, así como, organizar la participación en este rubro de instituciones públicas, privadas y sociales, así mismo desarrollar y fomentar eventos recreativos y culturales en diversas regiones del Estado, con el propósito de favorecer la convivencia juvenil e intercambiar puntos de vista en temas de interés general;
- XVI. Diseñar programas, talleres, crear, implementará y evaluará programas de capacitación que respondan a las necesidades de las juventudes en áreas como liderazgo, habilidades técnicas, emprendimiento, desarrollo personal, entre otras;
- XVII. Promocionar vinculación interinstitucional: Facilitar la integración de las juventudes a redes de apoyo, proyectos comunitarios y plataformas de participación, fomentando su inclusión activa en la sociedad;
- XVIII. Identificar las necesidades formativas: Realizar diagnósticos periódicos para identificar las áreas de capacitación prioritarias y las demandas específicas de las juventudes en contextos diversos;
- XIX. Coordinar los recursos: Gestionar los recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para llevar a cabo los programas de capacitación y vinculación de manera eficiente;

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



000011





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

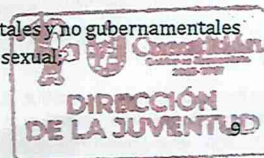
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- XX. Promocionar el empleo y emprendimiento: Ofrecer orientación y capacitación para facilitar la empleabilidad y fomentar iniciativas de emprendimiento juvenil a través de la creación de redes de apoyo y acceso a herramientas;
- XXI. Apoyar la Inclusión social: Diseñar estrategias específicas para atender a grupos juveniles en situación de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo e integración;
- XXII. Difundir oportunidades: Informar a las juventudes sobre las diferentes opciones de capacitación y vinculación mediante campañas de comunicación accesibles y atractivas;
- XXIII. Diseñar programas: Crear y estructurar programas orientados a satisfacer las necesidades específicas de las juventudes en áreas como educación, salud, empleo, cultura, deporte y bienestar social;
- XXIV. Coordinar interinstitucionalmente: Colaborar con instituciones públicas, privadas y sociales para potenciar el alcance y el impacto de los programas dirigidos a las juventudes;
- XXV. Dar seguimiento y evaluar: Monitorear los resultados e impacto de los programas, asegurando su efectividad y ajustando las estrategias según las necesidades detectadas;
- XXVI. Promocionar oportunidades: Difundir los programas de apoyo y sus beneficios mediante campañas de comunicación dirigidas a las juventudes, utilizando plataformas accesibles y atractivas;
- XXVII. Impulsar la participación juvenil: Diseñar iniciativas que fomenten la participación de las juventudes en la planeación, ejecución y evaluación de los programas;
- XXVIII. Ejecutar los programas sociales económicos que coadyuven al bienestar de las juventudes;
- XXIX. Organizar eventos y actividades: Planificar y coordinar ferias de empleo, foros de jóvenes, conferencias y actividades que impulsen la capacitación y el contacto con diferentes sectores
- XXX. Diseñar, planear y realizar cursos, y pláticas en temas relacionados a la Diversidad Sexual
- XXXI. Organizar, coordinar y ejecutar actividades recreativas, artísticas, culturales y/o deportivas dirigidas a los jóvenes del municipio, con el objetivo de promover el respeto a la Diversidad Sexual;
- XXXII. Realizar campañas de difusión de salud sexual para garantizar los derechos sexuales de la comunidad joven del grupo LGBTTTI+ en el municipio;
- XXXIII. Promover la igualdad de derechos de las personas de la diversidad sexual;
- XXXIV. Gestionar acuerdos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para promover la inclusión de jóvenes de la diversidad sexual;

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



Handwritten blue ink marks, including a large '9' and a signature.



000012





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

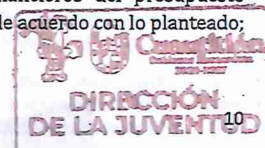
- XXXV. Diseñar estrategias preventivas: Elaborar programas y campañas que promuevan la prevención de la violencia y el consumo de sustancias adictivas, adaptadas a las necesidades y contextos de las juventudes;
- XXXVI. Implementar talleres y capacitaciones: Organizar talleres, cursos y charlas dirigidos a jóvenes, familias, y comunidades, enfocados en la prevención, el fortalecimiento de habilidades sociales y la resolución pacífica de conflictos;
- XXXVII. Colaborar interinstitucionalmente: Establecer alianzas con organismos gubernamentales, organizaciones civiles, instituciones educativas y de salud para coordinar esfuerzos en la prevención de la violencia y las adicciones;
- XXXVIII. Crear redes comunitarias: Fomentar la participación de la comunidad juvenil en la identificación de problemas y la implementación de soluciones colectivas para prevenir la violencia y el consumo de sustancias;
- XXXIX. Fortalecer el entorno familiar: Implementar actividades que fortalezcan los lazos familiares y promuevan un entorno de apoyo para prevenir conductas de riesgo entre las juventudes
- XL. Ejercer las demás atribuciones que le confieran las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como aquellas delegadas por la autoridad municipal competente.

Enlace administrativo

Artículo 15.2.- Del Reglamento Orgánico del Municipio de Cuautitlán Estado de México; de la Administración Pública; La 36 persona titular de Enlace Administrativo ejercerá las siguientes atribuciones:

- XXII. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección de la Juventud;
- XXIII. Proporcionar los insumos necesarios para el eficaz cumplimiento de las atribuciones encomendadas a la Dirección de la Juventud;
- XXIV. Suscribir el proyecto anual de presupuesto de egresos de la Dirección de la Juventud, en coordinación con los titulares de cada unidad administrativa, así como atender lo inherente a su ejercicio, contabilidad y manejo de fondos;
- XXV. Informar permanentemente a la persona titular de la Dirección de la Juventud, sobre las operaciones presupuestales, financieras y programáticas de la Dirección;
- XXVI. Efectuar la conciliación de fondos por partida presupuestal, para determinar el avance en el ejercicio del presupuesto autorizado, integrando la documentación que compruebe su utilización;
- XXVII. Controlar la asignación de los recursos financieros del presupuesto aprobado que permita la operación de los programas de acuerdo con lo planteado;

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



Gobierno Humanista

000013





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027

XXVIII. Coordinar junto con la unidad administrativa responsable, el mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de oficina, computadoras, redes y demás equipos asignados a la Dirección de la Juventud, que permitan un mejor desempeño de las labores administrativas;

XXIX. Realizar ante la unidad administrativa responsable los requerimientos de altas, bajas, cambios, permisos y licencias del personal de la Dirección de la Juventud;

XXX. Tener bajo su cargo, copia de los resguardos de los bienes que tengan asignados para su uso los servidores públicos adscritos a la Dirección de la Juventud; Participar como área usuaria dentro de los concursos, licitaciones y/o acuerdos que por su naturaleza sean de su competencia, observando en todo momento la legislación en materia de enajenar adquisiciones, arrendamientos y servicios, imperante en el Estado de México y en el Municipio;

XXXI. Supervisar la correcta aplicación de la normatividad y políticas aplicables en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de la Juventud;

XXXII. Elaborar, documentar y validar juntamente con la o el titular de la Dirección de Juventud y remitir a la Subdirección de Recursos Humanos los movimientos del personal como son: admisión, asistencia, actas administrativas, permisos, retardos, horas extras, vacaciones, promociones, licencias, altas, bajas, notificaciones, incidencias y todo lo relacionado en la materia, para que se atiendan conforme a los lineamientos establecidos;

XXXIII. Recibir, registrar, resguardar y distribuir los insumos necesarios como bienes de consumo, papelería, adquisiciones en general y servicios de la Dirección de la Juventud;

XXXIV. Proporcionar el apoyo logístico, los materiales y equipos, así como asumir la organización de los eventos especiales que se requieran por la Dirección de la Juventud;

XXXV. Analizar, elaborar, proponer e integrar el presupuesto por programa y proyecto de acuerdo con las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal relativas a la Dirección de la Juventud;

XXXVI. Analizar, registrar y dar seguimiento a la programación y presupuestación de las actividades plasmadas en el PBRM;

XXXVII. Analizar y vigilar que las solicitudes de adquisición, órdenes de servicio y fondo revolvente cumplan con la programación establecida en el PBRM y con las cédulas analíticas;

XXXVIII. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia;

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



X
F

000014





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

XXXIX. Adoptar medidas para el cumplimiento de las políticas en materia de mejora regulatoria;

XL. Mantendrá coordinación con el área responsable del archivo para el tratamiento y manejo del archivo de trámite y concentración de la unidad administrativa;

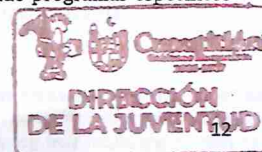
XLI. Delegar atribuciones, funciones y tareas en subalternos dependientes de su área;

XLII. Las demás que le sean encomendadas en el área de su competencia por el titular de la Dirección de la Juventud.

Jefatura del departamento de atención y seguimiento a la juventud

- I. Del Reglamento Orgánico del Municipio de Cuautitlán Estado de México; de la Administración Pública; La persona titular del Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud ejercerá las siguientes atribuciones:
- II. Establecer alianzas estratégicas: Gestionar acuerdos de colaboración con instituciones públicas, privadas y del sector social para promover oportunidades de formación, empleo y desarrollo integral de las y los jóvenes;
- III. Realizar diálogos y conferencias, con la participación de especialistas, tendientes a la prevención y combate a las adicciones (farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo) sexualidad, así mismo implementar acciones que coadyuven a la prevención del embarazo adolescente, planificación familiar y salud mental a fin de procurar un sano desarrollo entre la juventud.
- IV. Dar atención a grupos vulnerables: Diseñar estrategias específicas para atender a jóvenes en situación de vulnerabilidad o con alto riesgo de exposición a la violencia o las adicciones
- V. Dar atención y canalización: Brindar orientación y canalizar a jóvenes en situación de riesgo a servicios especializados, como atención psicológica, médica o legal
 - I. Realizar campañas de sensibilización: Diseñar y ejecutar campañas de comunicación para informar y sensibilizar a las juventudes sobre los riesgos de la violencia y las adicciones, promoviendo alternativas positivas
 - II. Promover, coordinar y ejecutar acciones de sensibilización a las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, para brindar un trato digno, igualitario y libre de discriminación hacia las personas de la Diversidad Sexual.
 - III. Implementar estrategias inclusivas: Diseñar y ejecutara iniciativas que garanticen la participación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad y la diversidad;
 - IV. Dar atención a la diversidad juvenil: Reconocer y atender la diversidad de intereses, necesidades y contextos de las juventudes, desarrollando programas específicos para cada grupo etario o social;

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



Gobierno Humanista

000015





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025. Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- V. Promover asesorías, pláticas y talleres en coordinación con las autoridades del sector salud, para impulsar la salud física, psicológica, reproductiva y de planificación familiar de los adolescentes en instituciones públicas y privadas;
- VI. Concertar y fomentar cursos de capacitación dirigidos a la juventud, en áreas que les permitan mejorar su situación económica;
- VII. Organizar eventos y actividades: Planificar y coordinar ferias de empleo, foros de jóvenes, conferencias y actividades que impulsen la capacitación y el contacto con diferentes sectores
- VIII. Promocionar estilos de vida saludables: Impulsar actividades que fomenten el desarrollo integral, la autoestima, el manejo de emociones y la toma de decisiones responsables entre las y los jóvenes;
- IX. Fomentar la participación juvenil: Involucrar a las juventudes en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias preventivas, promoviendo su empoderamiento como agentes de cambio;
- X. Las demás que le confiera la persona Titular de la Dirección de la Juventud y otros ordenamientos legales aplicables.

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx ● ● ● Gobierno de Cuautitlán



Gobierno Humanista

000016





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"

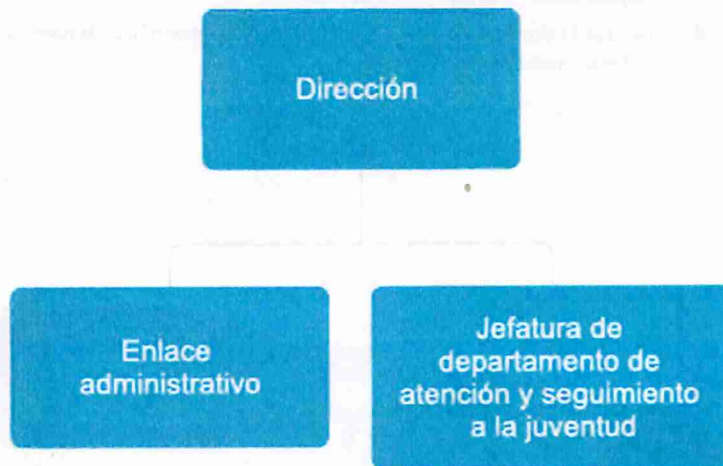


Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Estructura Orgánica

- 1.- Para el desarrollo de sus objetivos, la Dirección de la Juventud contará con las siguientes unidades administrativas:
 - 1.1 Enlace administrativo
 - 1.2 Jefatura de departamento de atención y seguimiento a la juventud.

Organigrama



● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



000017





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Objetivos y funciones por unidad administrativa Dirección de Juventud

Objetivo: Promover, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones integrales que fomenten el desarrollo, la participación y el bienestar de la juventud del municipio, en apego a las atribuciones conferidas al Ayuntamiento por el artículo 15.1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, impulsando oportunidades de educación, empleo, salud, cultura y recreación que fortalezcan su inclusión social y contribuyan al progreso comunitario.

Funciones:

- Diseñar e implementar programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes del municipio, promoviendo su inclusión y participación en la vida pública.
- Coordinar acciones interinstitucionales con dependencias municipales, estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las políticas de juventud.
- Fomentar espacios de expresión, formación y participación juvenil, tales como foros, talleres, encuentros, actividades culturales y deportivas.
- Impulsar el emprendimiento juvenil, facilitando el acceso a capacitación, orientación vocacional, programas de autoempleo y vinculación con el sector productivo.
- Promover campañas de prevención en temas de salud, adicciones, violencia, derechos humanos, educación sexual y mental, orientadas a la población joven.
- Detectar y canalizar problemáticas que afecten a la juventud, estableciendo mecanismos de atención oportuna en coordinación con las instancias competentes.
- Establecer redes juveniles para la colaboración entre jóvenes líderes, colectivos y organizaciones juveniles del municipio.
- Evaluar y dar seguimiento a las acciones implementadas, generando reportes de impacto y mejora continua en las políticas de juventud.

Enlace Administrativo

Objetivo: Garantizar el correcto flujo administrativo, documental y operativo de la Dirección de Juventud, mediante la gestión, control y resguardo de recursos, archivos y comunicaciones oficiales, en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, asegurando que las actividades, programas y proyectos dirigidos a la juventud se desarrollen de forma ordenada, eficiente y transparente.

Funciones:

- Administrar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales asignados.
- Proporcionar oportunamente insumos y herramientas para el cumplimiento de las actividades de la Dirección.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54620
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



000018





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- c) Elaborar y suscribir el proyecto anual de presupuesto de egresos, en coordinación con las unidades administrativas.
- d) Dar seguimiento y atender lo relativo al ejercicio, contabilidad y manejo de fondos de la Dirección.
- e) Informar de manera constante a la persona titular de la Dirección sobre el estado financiero, programático y presupuestal.
- f) Efectuar la conciliación de fondos por partida presupuestal e integrar documentación comprobatoria.
- g) Controlar la aplicación de los recursos del presupuesto para garantizar la operación de los programas.
- h) Coordinar el mantenimiento preventivo, correctivo y la limpieza de oficinas y equipos asignados.
- i) Gestionar ante la unidad responsable las altas, bajas, cambios, permisos y licencias del personal.
- j) Resguardar copias de los bienes mobiliarios asignados a servidores públicos de la Dirección.
- k) Participar como área usuaria en concursos, licitaciones y acuerdos conforme a la normatividad vigente.
- l) Supervisar el cumplimiento de políticas y normatividad en la administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- m) Elaborar y validar movimientos de personal (admisión, asistencia, permisos, actas, incidencias, vacaciones, etc.) y remitirlos a Recursos Humanos.
- n) Recibir, registrar, almacenar y distribuir bienes de consumo, papelería y adquisiciones de la Dirección.
- o) Brindar apoyo logístico y material para la organización de eventos y actividades especiales de la Dirección.
- p) Integrar y proponer el presupuesto por programa y proyecto conforme al Plan de Desarrollo Municipal.
- q) Registrar y dar seguimiento a la programación y presupuestación de actividades en el PBRM.
- r) Verificar que las solicitudes de adquisición y órdenes de servicio cumplan con la programación presupuestal del PBRM.
- s) Realizar actividades inherentes al área de competencia cuando se requiera.
- t) Aplicar medidas para el cumplimiento de políticas de mejora regulatoria.
- u) Coordinar con el área de archivo el manejo del archivo de trámite y de concentración de la unidad.
- v) Delegar funciones y tareas a personal subordinado cuando sea necesario.
- w) Cumplir con las tareas adicionales encomendadas por la persona titular de la Dirección.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



00001900





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud

Objetivo: Planear, coordinar, supervisar y dar seguimiento a programas, proyectos y acciones dirigidas a la juventud del municipio, garantizando su correcta ejecución, evaluación y mejora continua, en apego a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los reglamentos internos, fomentando la participación, el desarrollo integral y la inclusión de las y los jóvenes en los ámbitos social, educativo, laboral, cultural y recreativo.

Funciones:

- a) Gestionar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y sociales para ampliar oportunidades de formación, empleo y desarrollo juvenil.
- b) Organizar diálogos y conferencias con especialistas para la prevención de adicciones, embarazos adolescentes y promoción de la salud mental y sexual.
- c) Diseñar estrategias de atención dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad o alto riesgo social.
- d) Orientar y canalizar a jóvenes en riesgo a servicios especializados de apoyo psicológico, médico y legal.
- e) Diseñar y ejecutar campañas de comunicación para sensibilizar a las juventudes sobre riesgos de violencia y adicciones, promoviendo alternativas positivas.
- f) Implementar acciones de sensibilización a servidores públicos para garantizar trato digno, igualitario y libre de discriminación hacia la Diversidad Sexual.
- g) Desarrollar estrategias e iniciativas inclusivas que aseguren la participación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, priorizando equidad y diversidad.
- h) Diseñar programas específicos que atiendan la diversidad de necesidades e intereses de los distintos grupos juveniles.
- i) Coordinar con el sector salud la impartición de asesorías, pláticas y talleres sobre salud física, psicológica y reproductiva en instituciones.
- j) Promover e impulsar cursos de capacitación para jóvenes que contribuyan al fortalecimiento de sus competencias económicas y laborales.
- k) Planificar y coordinar eventos como ferias de empleo, foros, conferencias y actividades de vinculación con sectores productivos.
- l) Fomentar estilos y hábitos de vida saludables mediante actividades que desarrollen autoestima, inteligencia emocional y toma de decisiones responsables.
- m) Involucrar a jóvenes en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias preventivas, favoreciendo su liderazgo y empoderamiento.
- n) Realizar todas las actividades adicionales que instruya la persona titular de la Dirección de la Juventud dentro de su competencia.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



X
17

000020





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025. Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Directorio

C. Pamela Ihtzel Mercado Hernández	Directora	5526207800 extensión 152
Psic. Guillermo Guzmán Horta	Enlace Administrativo	5526207800 extensión 152
C. Israel Bracamontes Domínguez	Jefe de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud	5526207800 extensión 152

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



X
D

000021





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025. Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"




Cuautitlán
Gobierno Humanista
2023-2027

Validación

Lcda. Juana Carrillo Luna
Presidenta Municipal Constitucional
de Cuautitlán, Estado de México.

Lic. Alberto Romero Reyes.
Secretario del Ayuntamiento
de Cuautitlán, Estado de México




C. Pamela Ihtzel Mercado Hernández
Directora de la Juventud
de Cuautitlán Estado de México

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán

19



1560000
000022





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025 Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Hoja de actualización

Fecha de actualización	Descripción de actualización
/noviembre / 2025	Manual de Organización de la Dirección de la Juventud de Cuautitlán, Estado de México. Gaceta Municipal ____.
	Primera Edición. Elaboración.

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



000023





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Noviembre 2025



050024
000024





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025. Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

© Ayuntamiento de Cuautitlán, México 2025-2027
Dirección de la Juventud
Av. 16 de septiembre no. 209 colonia centro
Palacio Municipal.
Teléfonos: 5526207800 Ext. 152
Correo:
Juventud2527@cuautitlan.gob.mx
Noviembre 2025
Impreso y hecho en Cuautitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx ● ● ● Gobierno de Cuautitlán



2

000025





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Eivía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Índice

Presentación.....	4
Objetivo General.....	4
Identificación de Procedimientos.....	5
1.- Nombre del Procedimiento: Platicas Informativas, Formativas y Motivacionales.....	5
2.- Nombre del procedimiento: Feria de salud para Jóvenes de Cuautitlán:.....	9
3.- Nombre del procedimiento: Ejecución de la Feria del Empleo para jóvenes.....	14
4.- Nombre del procedimiento: Concurso Arte entre Muros.....	18
5.- Nombre del Procedimiento: Torneo Deportivo de Futbol Juvenil.....	23
6. Nombre del procedimiento; Cuidando el Futuro.....	28
Directorio.....	37
Registro de ediciones.....	38
Dictaminación.....	39
Validación.....	40

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



[Handwritten signature]

00000000026
750000





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Presentación

La juventud es una de las etapas más decisivas en el desarrollo humano, y como tal, merece ser atendida con estrategias, acciones y programas que impulsen su potencial, fomenten su participación y fortalezcan su sentido de identidad, responsabilidad social y bienestar.

Conscientes de esta realidad, la Dirección de Juventud del Municipio de Cuautitlán presenta este Manual de Procedimientos, con el objetivo de establecer lineamientos claros y organizados que regulen y guíen las actividades realizadas dentro de la dependencia, fortaleciendo su eficacia, transparencia y calidad operativa.

Este manual es una herramienta fundamental para el personal de la Dirección, ya que proporciona una visión estructurada de las funciones, responsabilidades y pasos necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de cada actividad.

Este documento también responde a la necesidad de profesionalizar el servicio público dirigido a la juventud, garantizando que cada proceso se realice con responsabilidad, planeación y visión estratégica.

La Dirección de Juventud reafirma con este manual su compromiso con los y las jóvenes de Cuautitlán: acompañarlos, impulsarlos y abrir caminos para su desarrollo integral.

Objetivo General

Promover, diseñar e implementar políticas, programas y acciones que impulsen el desarrollo integral de las juventudes del municipio de Cuautitlán, fomentando su participación, inclusión, bienestar físico y emocional, así como el acceso a oportunidades educativas, laborales, culturales y recreativas que fortalezcan su identidad, habilidades y sentido de comunidad.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P: 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



4

000027





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Identificación de Procedimientos

1.- Nombre del Procedimiento: Platicas Informativas, Formativas y Motivacionales.

Objetivo: Fomentar el desarrollo personal de los jóvenes académico y social, impulsando valores, hábitos saludables y habilidades que les permitan tomar decisiones responsables y construir un proyecto de vida positivo.

Referencias:

Artículos 3º, 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 3º, 4º, 3 Bis. Fracción I, II, III, V, VI. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
Artículo 13º Fracción XIII Ley de la Juventud. Artículos 112º, 114º fracción I y VI Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México.
Artículo 15.1 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Definiciones:

DJUV; Dirección de la Juventud,
JDAYJ; Jefatura de departamento de atención y seguimiento a la juventud

Insumos:

- Lista de registro de jóvenes asistentes.
- Oficios.

Resultado: Los jóvenes de Cuautitlán obtener mayor reflexión sobre sus decisiones personales y su impacto en su futuro, reconocimiento de la importancia del autocuidado y la prevención de conductas de riesgo, incremento en la capacidad de identificar y manejar emociones, sensibilidad y respeto hacia la diversidad y las diferencias individuales, interés en establecer metas y construir un proyecto de vida a corto y largo plazo.

Políticas:

1. Las solicitudes deberán presentarse por escrito y medios electrónicos oficiales con un mínimo de 15 días antes;
2. El horario de atención será de 9:00 hrs. A 18:00 hrs;
3. La solicitud debe contener; nombre de la institución y responsable, tema propuesto o problemática a atender, número estimado de asistentes, fecha hora y lugar propuesto, datos de contacto del responsable.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



5

000028





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo:

PLÁTICAS INFORMATIVAS, FORMATIVAS Y MOTIVACIONALES		
No.	Responsable	Actividad
1.	DIRECCIÓN	Entregan petición
2.	INSTITUCIÓN	Reciben petición y en caso de respuesta positiva, se envían los requisitos solicitados y en caso de respuesta negativa, el procedimiento se termina.
3.	PERSONAL D. J	Canalizan al personal para su atención.
4.	PERSONAL D. J	Se programa fecha y hora para la plática.
5.	PERSONAL D. J	El personal acude a la institución.
6.	INSTITUCIÓN	La institución toma la plática.
7.	PERSONAL D. J	Presentan acta de asistencia a la plática.
8.	INSTITUCIÓN	Firman el acta de cumplimiento de plática.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



6



000029





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal

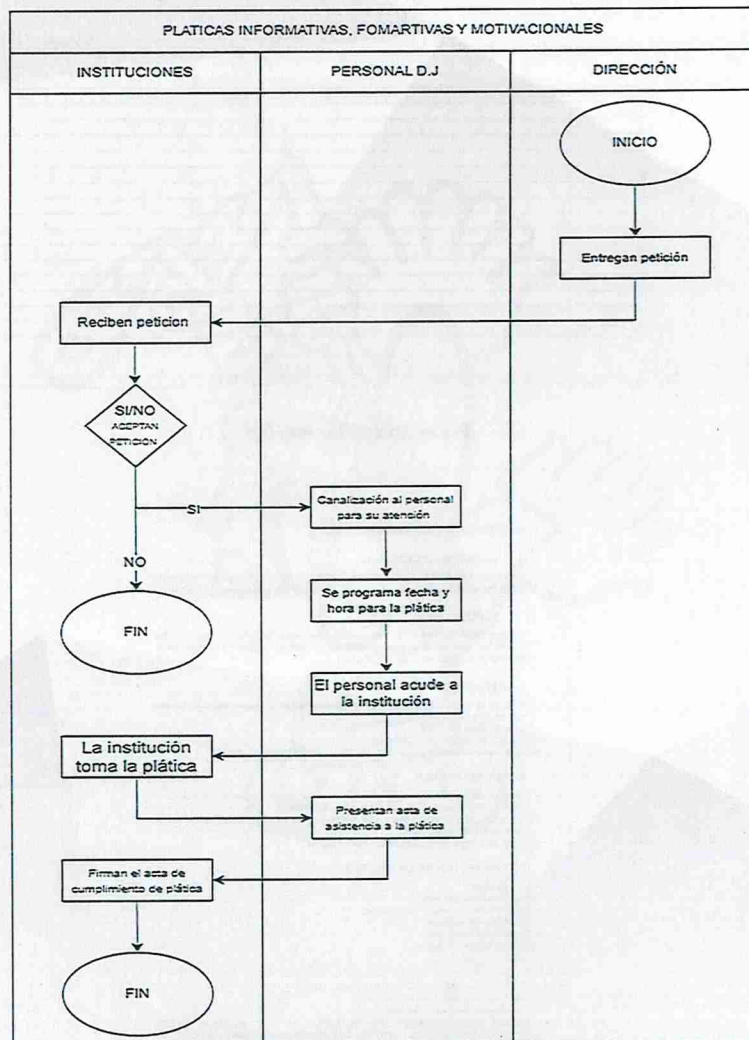


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DIAGREAMACIÓN.



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© caautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



7

000030





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Formato de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

NOMBRE	DIRECCION	EDAD	MUNICIPIO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

CUAUTITLÁN
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

Formato de Planeación

PLANEACIÓN: SALUD EMOCIONAL

1.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar el Bienestar emocional para mejorar la calidad de vida, desarrollando habilidades emocionales para reducir el estrés y la ansiedad entre adolescentes.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Realizar pláticas sobre la importancia que tiene la salud emocional, los beneficios que conlleva crear relaciones saludables, mejorar la salud física, mejorar el rendimiento académico etc.

3.- INFORMACION GENERAL

- Título de la plática: Prevención de la discriminación a grupos vulnerables con perspectiva de juventud
- Fecha: 23 de mayo 2025
- Hora: 3ª "A" 12:10 am a 12:40 am
- Lugar: Escuela Secundaria Oficial No. 0843 "CRISTINA PACHECO"

4.- PARTICIPANTES

- Alumnas de los distintos grupos de la presente escuela quienes asistirán a la plática y participarán en las actividades y discusiones.
- Profesores y profesoras de la escuela que podrán asistir a la plática y apoyar en la facilitación de la actividad.
- Lic. en Psicología Jesús Abraham López Cuautitlán

5. PLANEACIÓN DE LA PLÁTICA

- Introducción
- Presentación del ponente
- Mindfulness (técnica de modificación)
- Desarrollo de la plática
- Preguntas y respuestas
- Agradecimiento y cierre

ISRAEL BRACAMONTES DOMÍNGUEZ PAMELA HITZEL
 MERCADO HERNÁNDEZ PROFA. M.A. ELGENIA DOMÍNGUEZ CASAS
 JEFATURA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DIRECTORA DE LA
 JUVENTUD DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
 SEGUIMIENTO A LA JUVENTUD
 OFICIAL No. 0843 "CRISTINA PACHECO"



8

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © cuautitlanmx.humanista@gmail.com
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

000031





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

2.- Nombre del procedimiento: Feria de salud para Jóvenes de Cuautitlán:

Objetivo: Ejecución de la Feria de la Salud para Jóvenes, promover hábitos saludables y la prevención de enfermedades en la población juvenil mediante actividades informativas, servicios médicos y dinámicas interactivas.

Referencias:

Artículos 112º, 114º fracción I y VI Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México.
Artículo 15.1 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Cuidando el Futuro" 2025.

Definiciones:

DJUV; Dirección de la Juventud,
JDAYSJ; Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud

Insumos:

- Lista de registro de jóvenes asistentes y
- Oficios.

Resultado:

Los Jóvenes aprendieron estilos de vida saludables para prevenir enfermedades y acercar servicios médicos, psicológicos y de bienestar integral a la juventud.

Políticas:

1. La organización se debe hacer con 30 días de anticipación,
2. el plan de trabajo debe incluir:
 - a. Objetivo general
 - b. Lista de actividades, servicios a ofrecer
 - c. Instituciones participantes y responsables en cada módulo
 - d. Lugar, fecha y hora de cada actividad
 - e. Recursos materiales, técnicos y humanos
3. Los servicios deben ser gratuitos
4. Respetar la diversidad cultural, social y de género
5. Evitar cualquier tipo de proselitismo político o religioso.
6. Las solicitudes deberán presentarse por escrito por medios electrónicos oficiales con un mínimo de 30 días antes.
7. La solicitud debe contener; nombre de la institución y responsable, tema
8. propuesto o problemática a atender, número estimado de asistentes, fecha, hora, lugar propuesto y datos de contacto del responsable.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

© Gobierno de Cuautitlán



9

000032





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo.

FERIA DE LA SALUD		
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	PERSONAL D. J	Forma el comité de organización
2.	PERSONAL D. J	Solicita los permisos correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Cruz Roja, etc.
3.	DIRECTORA	En caso de respuesta positiva, se convoca a instituciones profesionales de salud como médicos, psicólogos, nutriólogos, fisioterapeutas, etc. En caso de respuesta negativa, no participan en el evento.
4.	DIRECTORA	Planea actividades y gestiona servicios como chequeos médicos generales y charlas de salud mental y prevención
5.	PERSONAL D. J	Diseña y difunde convocatorias al público para la creación de materiales de difusión como carteles, uso de redes sociales o spots.
6.	DIRECTORA	Logística del evento para la organización de espacios, toldos, mesas, audio, materiales, registros y señalizaciones.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



10

000033





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal

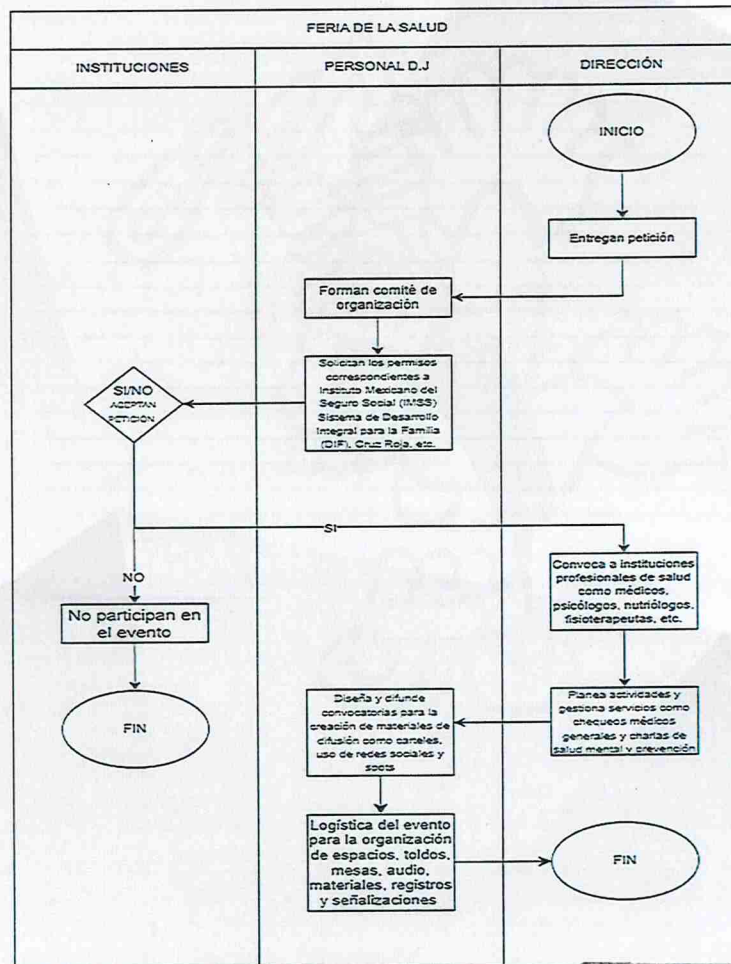


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elyvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Diagramación.



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© caautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

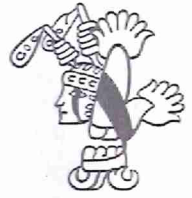


000034





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Formato de Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

Cuautitlán

NOMBRE	DIRECCION	EDAD	MUNICIPIO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

EXÁMPLAR ENTREGADO HONORARIO
DIRECTORA DE LA JUVENTUD

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



000035





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Formato de Planeación

PLANEACIÓN: SALUD EMOCIONAL

1.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar el Bienestar emocional para mejorar la calidad de vida, desarrollando habilidades emocionales para reducir el estrés y la ansiedad entre adolescentes.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Realizar pláticas sobre la importancia que tiene la salud emocional, los beneficios que conlleva crear relaciones saludables, mejorar la salud física, mejorar el rendimiento académico etc.

3.- INFORMACION GENERAL

- Título de la plática: Prevención de la discriminación a grupos vulnerables con perspectiva de juventud
- Fecha: 23 de mayo 2025
- Hora: 3^{ra} "A" 12:10 am a 12:40 am
- Lugar: Escuela Secundaria Oficial No. 0843 "CRISTINA PACHECO"

4.- PARTICIPANTES

- Alumnos de los distintos grupos de la presente escuela quienes asistirán a la plática y participarán en las actividades y discusiones.
- Profesores y profesoras de la escuela que podrán asistir a la plática y apoyar en la facilitación de la actividad.
- Lic. en Psicología Jesús Abraham López Cuautle

5. PLANEACIÓN DE LA PLATICA

- Introducción
- Presentación del ponente
- Mindfulness (técnica de meditación)
- Desarrollo de la plática
- Preguntas y respuestas
- Agradecimiento y cierre

ISRAEL BRACAMONTES DOMÍNGUEZ PAMELA IHTZEL
 MERCADO HERNÁNDEZ PROFA. MA. EUGENIA DOMINGUEZ CASAS
 JEFATURA ATENCION Y SEGUIMIENTO DIRECTORA DE LA
 JUVENTUD DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
 SEGUIMIENTO A LA JUVENTUD
 OFICIAL No. 0843 "CRISTINA PACHECO"

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © cuautitlanmx.humanista@gmail.com
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



13

000036





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

3.- Nombre del procedimiento: Ejecución de la Feria del Empleo para jóvenes.

Objetivo:

Promover oportunidades laborales para la juventud mediante la vinculación directa entre empleadores y buscadores de empleo, ofreciendo un espacio de encuentro que facilite el acceso a vacantes, orientación vocacional y herramientas para fortalecer sus habilidades profesionales.

Referencias:

Artículos 112º, 114º fracción I y VI Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México.
Artículo 15.1 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Cuidando el Futuro" 2025.

Definiciones:

DJUV; Dirección de la Juventud, depto. JDAYSJ; Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud
Insumos: lista de registro de jóvenes asistentes y oficios.

Resultado: La Feria del Empleo para Jóvenes de Cuautitlán se llevó a cabo con gran éxito, logrando convertirse en un punto de encuentro entre empresas del sector público y privado y la juventud interesada en oportunidades laborales y de crecimiento profesional

Políticas:

1. La asignación de espacios se realizará conforme al orden de registro y disponibilidad.
2. El montaje y desmontaje de stands se llevará a cabo en los horarios establecidos por la organización.
3. Está prohibido obstruir pasillos, salidas de emergencia o invadir áreas asignadas a otros participantes.
4. Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa, inclusiva y profesional.
5. Se prohíbe cualquier forma de discriminación, hostigamiento o acoso.
6. La organización no se hace responsable de acuerdos o contrataciones fuera del marco del evento.
7. El material promocional deberá ser previamente autorizado por el Comité.
8. No se permitirá colocar anuncios fuera del área asignada sin autorización expresa.
9. Se deberán cumplir las disposiciones vigentes de seguridad, protección civil y sanidad.
10. En caso de emergencia, se seguirá el protocolo establecido por el Comité Organizador y las autoridades competentes.
11. Al concluir el evento, los participantes deberán entregar un breve informe de resultados o comentarios.
12. El Comité Organizador elaborará un informe final para evaluar el impacto y mejorar futuras ediciones.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



14

000037





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo.

FERIA DEL EMPLEO		
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	DIRECCIÓN	Define los objetivos y alcances del evento.
2.	PERSONAL D. J	Forma el comité organizador y responsable.
3.	DIRECCIÓN	Invita a las empresas participantes y en caso de respuesta positiva, participan en el programa o en su caso de respuesta negativa, el procedimiento termina
4.	PERSONAL D. J	Validan vacantes y requisitos para los jóvenes.
5.	PERSONAL D. J	Diseño de logística.
6.	PERSONAL D. J	Elaborar y validar material de difusión, así como lanzar campañas de promoción en medios y redes sociales.
7.	PERSONAL D. J	Montaje del evento y cierre y desmontaje del mismo.
8.	DIRECCIÓN	Evaluación y elaboración de informe.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



000038





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal

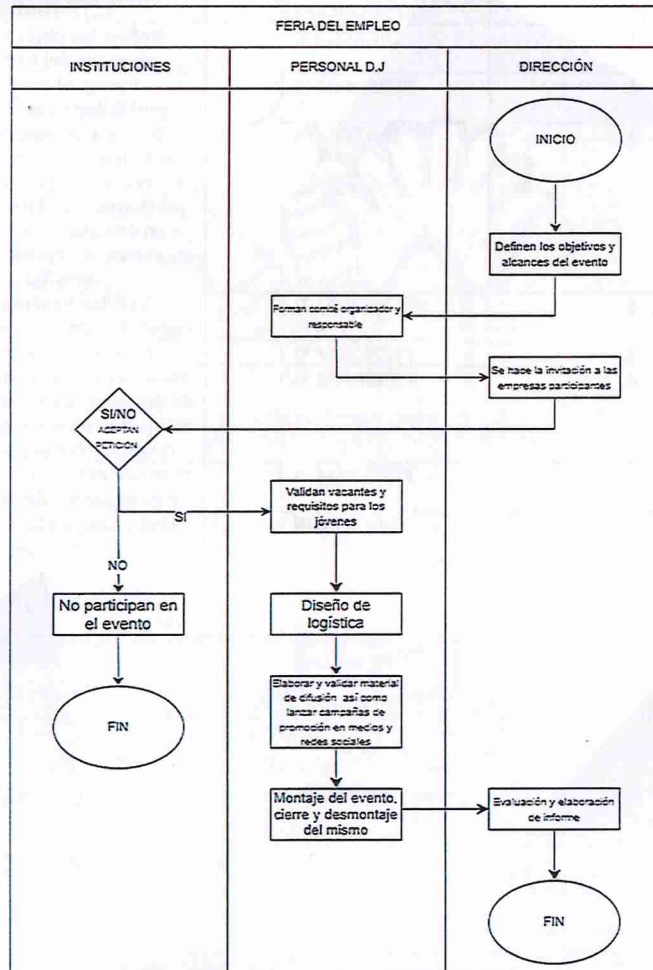


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Diagramación:



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



16

000039





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2017

Formato de Registro

LISTA DE ASISTENCIA
DIRECCION DE LA JUVENTUD

NOMBRE	DIRECCION	EDAD	MUNICIPIO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

CEPILIA IHTZEL MERCADO HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA JUVENTUD

Formato de Planeación

PLANEACIÓN: SALUD EMOCIONAL

1.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar el Bienestar emocional para mejorar la calidad de vida, desarrollando habilidades emocionales para reducir el estrés y la ansiedad entre adolescentes.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Realizar pláticas sobre la importancia que tiene la salud emocional, los beneficios que conlleva crear relaciones saludables, mejorar la salud física, mejorar el rendimiento académico etc.

3.- INFORMACION GENERAL

- Título de la plática: Prevención de la discriminación a grupos vulnerables con perspectiva de juventud
- Fecha: 23 de mayo 2025
- Hora: 3º "A" 12:10 am a 12:40 am
- Lugar: Escuela Secundaria Oficial No. 0843 "CRISTINA PACHECO"

4.- PARTICIPANTES

- Alumnos de los distintos grupos de la presente escuela quienes asistirán a la plática y participarán en las actividades y discusiones.
- Profesores y profesoras de la escuela que podrán asistir a la plática y apoyar en la facilitación de la actividad.
- Lic. en Psicología Jesús Abraham López Cuautic

5. PLANEACIÓN DE LA PLATICA

- Introducción
- Presentación del ponente
- Mindfulness (técnica de meditación)
- Desarrollo de la plática
- Preguntas y respuestas
- Agradecimiento y cierre

ISRAEL BRACAMONTES DOMÍNGUEZ PAMELA IHTZEL
 JEFATURA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PROFA. MA. EUGENIA DOMINGUEZ CASAS
 JUVENTUD DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
 SEGUIMIENTO A LA JUVENTUD
 OFICIAL No. 0843 "CRISTINA PACHECO"

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © cuautitlanmx.humanista@gmail.com
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



Handwritten signature in blue ink.

40000
000040





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

4.- Nombre del procedimiento: Concurso Arte entre Muros

Objetivo:

Fomentar la creatividad, la expresión artística y el sentido de pertenencia comunitaria mediante un concurso de arte realizado en muros designados, promoviendo la participación de artistas locales y jóvenes talentos, así como el embellecimiento del entorno urbano con obras que transmitan mensajes positivos y culturales.

Referencias:

Artículos 112º, 114º fracción I y VI Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México.
Artículo 15.1 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México,

Definiciones:

DJUV; dirección de la juventud,
[DAYS]; jefatura de departamento de atención y seguimiento a la juventud

Insumos:

- Oficios
- Formato de Inscripción
- Formato de documentación
- Formato de sesión de derechos de la obra.

Resultado:

Se fortalece el sentido de identidad y orgullo municipal, generando vínculo emocional entre la ciudadanía y los espacios públicos intervenidos, así mismo se contribuye a que los espacios sean más seguros y promotores de convivencia.

Políticas:

1. Podrán participar artistas, ilustradores, diseñadores y personas con interés en el arte mural, de forma individual o en equipos de máximo 4 integrantes.
2. La participación está abierta a personas mayores de 15 años.
3. Cada participante o equipo deberá registrarse previamente en el formato oficial del concurso.
4. Los menores de edad deberán contar con autorización por escrito de madre, padre o tutor.
5. Inscripción
 - a. El registro se realizará en las fechas establecidas por la convocatoria, sin prórrogas.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
☎ 55 2620 7800 | www.cuautitlan.gob.mx |    Gobierno de Cuautitlán



000041

040000





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- b. Es obligatorio presentar:
 - i. Formato de inscripción completo.
 - ii. Propuesta visual en boceto (físico o digital).
 - iii. Breve descripción conceptual de la obra.
 - c. La inscripción no tendrá costo, salvo que se indique lo contrario en la convocatoria.
 - d. Lineamientos para la Obra
7. El diseño debe ser original, inédito y creado exclusivamente para este concurso.
 8. Se prohíben expresiones que inciten a la violencia, discriminación, odio, contenido sexual explícito o que infrinjan derechos de autor.
 9. Los materiales y técnicas serán libres, siempre que sean seguros y aptos para exteriores.
 10. El espacio asignado no podrá ser modificado en dimensiones ni en ubicación.
 11. La intervención deberá realizarse únicamente en las fechas y horarios establecidos por la organización.
 12. Proceso de Selección
 13. Un comité evaluador revisará las propuestas considerando:
 - i. Creatividad y originalidad.
 - ii. Coherencia con el tema del concurso.
 - iii. Técnica y viabilidad de ejecución.
 14. Las decisiones del jurado serán inapelables.
 - a. Ejecución de la Obra
 15. Cada participante es responsable de sus herramientas y materiales, salvo que la organización indique lo contrario.
 16. No se permitirá el uso de andamios o escaleras no autorizados por el comité de seguridad.
 17. El área de trabajo deberá mantenerse limpia y segura durante toda la intervención.
 18. Está prohibido modificar o intervenir muros no asignados.
 - a. Derechos y Uso de la Obra
 19. La obra quedará como parte del espacio público, bajo resguardo de la institución organizadora.
 20. El participante autoriza el uso de imágenes y material audiovisual de su obra para fines de difusión cultural, sin fines de lucro.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



19

000042





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo:

CONCURSO DE ARTE ENTRE MUROS		
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	DIRECCIÓN	Diseña objetivos y temática del concurso.
2.	PERSONAL D. J	Seleccionar y asignar muros disponibles.
3.	DIRECCIÓN	Elabora convocatorias, fechas y bases.
4.	PERSONAL D. J	Se difunde la convocatoria.
5.	INSTITUCIÓN	En caso de respuesta positiva, reciben los requisitos y realizan su filtrado y en caso de respuesta negativa, no entran a competencia y terminan su proceso
6.	PERSONAL D. J	Asignan de manera oficial los muros a los participantes.
7.	PERSONAL D. J	Supervisión y registro fotográfico.
8.	DIRECCIÓN	Evalúan la obra.
9.	PERSONAL D. J	Ceremonia de premiación y reconocimiento.
10.	DIRECCIÓN	Evaluación del evento.
11.	PERSONAL D. J	Difusión de resultados y obras en medios de comunicación.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



20



000043





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal

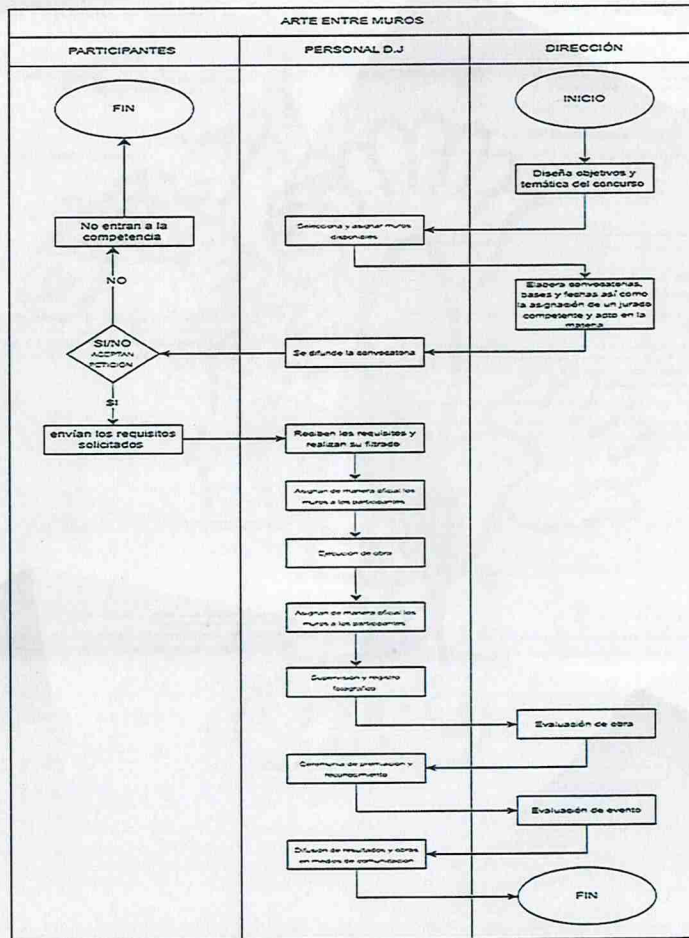


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Diagramación:



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



21

000044





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Formato de Inscripción 1-2

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"

Juventud

FORMATO DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LA OBRA
CONVOCATORIA MUNICIPAL JUVENIL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA URBANA
"EXPRES-ARTE ENTRE MUROS"
Cuautitlán, Estado de México, a ____ de ____ del 2025.

Yo _____ con domicilio en _____ en mi calidad de autor/a de la obra titulada: _____
Nombre de la obra: _____

DECLARO Y MANIFIESTO:

1. Que la obra presentada es de mi autoría original, inédita y no infringe derechos de autor de terceros.
2. Que todo de manera gratuita, no exclusiva y por tiempo indefinido al Ayuntamiento de Cuautitlán, a través de la Dirección de Juventud, los derechos de reproducción, comunicación pública y difusión de la obra, con fines exclusivamente culturales, artísticos y educativos relacionados con la convocatoria "Expres-Arte entre Muros".
3. Que conservo en todo momento mi calidad de autor/a y titular moral de la obra.
4. Que libero al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por reclamaciones de terceros relacionadas con derechos de autor, siempre que no deriven de un uso distinto al señalado en este documento.

NOMBRE Y FIRMA

1/5

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Formato de Inscripción 2-2

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"

Juventud

DOCUMENTOS ANEXOS (Marcar con ✓)

Copia de identificación oficial (INE)
 Comprobante de domicilio (máx. 3 meses)
 Carpé
 Carta de cesión de derechos de autor
 Ficha técnica de la obra (si aplica)

DECLARACIÓN

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es correcta y me comprometo a cumplir con las bases de la convocatoria del Concurso Municipal Juvenil de Expresión Artística Urbana "Expres-Arte entre Muros", así como con las disposiciones que establezca el Comité de Admisión y Seguimiento.

NOMBRE Y FIRMA

1/5

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



000045





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

5.- Nombre del Procedimiento: Torneo Deportivo de Futbol Juvenil

Objetivo:

Fomentar la sana convivencia, el trabajo en equipo y la práctica del deporte entre la juventud, promoviendo hábitos de vida saludables y el desarrollo integral de los participantes

Referencias: Artículos 112º, 114º fracción I y VI Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México.

Artículo 15.1 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Cuidando el Futuro" 2025.

Definiciones:

DJUV; dirección de la juventud, depto. J DAYSJ; jefatura de departamento de atención y seguimiento a la juventud

Insumos: Oficios y Registro de participantes

Resultados: Esta actividad fortaleció la integración comunitaria juvenil, así mismo se promovió la actividad física y un estilo de vida saludable.

Políticas:

1. Podrán participar jóvenes de 15 a 29 años pertenecientes a comunidades previamente registradas.
2. Cada participante deberá presentar:
 - a. Identificación oficial o escolar.
 - b. Comprobante de domicilio en la comunidad que representa.
3. La inscripción será en equipos, conforme a la disciplina deportiva convocada.
4. Cada equipo deberá designar un capitán como enlace con el comité organizador.
5. Los menores de edad deberán contar con autorización por escrito de madre, padre o tutor.
6. El registro se realizará en las fechas establecidas en la convocatoria.
7. Se deberá entregar la ficha de inscripción completa y firmada.
8. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo.
9. La participación será gratuita, salvo que se indique lo contrario.
10. El sistema de competencia (eliminatória directa, grupos, etc.) será definido según el número de equipos inscritos.
11. Cada disciplina tendrá un reglamento técnico específico, el cual será entregado antes del inicio del torneo.
12. Los equipos deberán presentarse con uniforme o vestimenta distintiva.
13. Está prohibido el consumo de alcohol, tabaco o sustancias prohibidas durante el evento.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx © Gobierno de Cuautitlán



23

000046





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

14. Se espera comportamiento respetuoso hacia árbitros, organizadores, rivales y público.
15. Conductas violentas, discriminatorias o antideportivas serán motivo de expulsión inmediata.
16. Solo el capitán podrá dirigirse al árbitro para aclarar dudas o presentar reclamaciones.
17. Los equipos deberán estar presentes 15 minutos antes del inicio de cada partido.
18. El retraso mayor a 10 minutos se considerará como pérdida automática del encuentro.
19. Los participantes deberán cumplir las medidas de seguridad y uso de equipo reglamentario según la disciplina.
20. La organización no se hace responsable de lesiones derivadas de la participación; se recomienda contar con seguro médico o deportivo.
21. Se entregarán premios y reconocimientos a los primeros lugares de cada disciplina.
22. Podrán otorgarse menciones especiales a jugadores destacados por su desempeño.
23. Podrá ser descalificado cualquier jugador o equipo que:
 - Infrinja este reglamento.
 - Use documentos falsos para inscribirse.
 - Se ausente sin justificación en más de un encuentro.
24. Las decisiones del comité organizador y de los árbitros serán inapelables.
25. La participación en el torneo implica la aceptación total de este reglamento.
26. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



24

000047





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

Desarrollo:

TORNEO DEPORTIVO DE FUTBOL JUVENIL		
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	DIRECTORA	Planeación inicial.
2.	PERSONAL D. J	Elaboran convocatoria.
3.	PERSONAL D. J	Publicación de la convocatoria y registro de equipos.
4.	PERSONAL D. J	Se difunde convocatoria.
5.	PERSONAL D. J	En caso de respuesta positiva Reciben los requisitos y realizan su filtrado y en caso de respuesta negativa, el procedimiento termina.
6.	PERSONAL D. J	Sorteo de grupos y calendario de partidos.
7.	PERSONAL D. J	Preparan la logística.
8.	PERSONAL D. J	Ejecución de evento.
9.	PERSONAL D. J	Supervisión y registro fotográfico.
10.	PERSONAL D. J	Desarrollo del torneo, supervisión y arbitraje.
11.	PERSONAL D. J	Premiación y clausura
12.	DIRECTORA	Evaluación del evento.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © cuautitlanmx.humanista@gmail.com
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



25

000048





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal

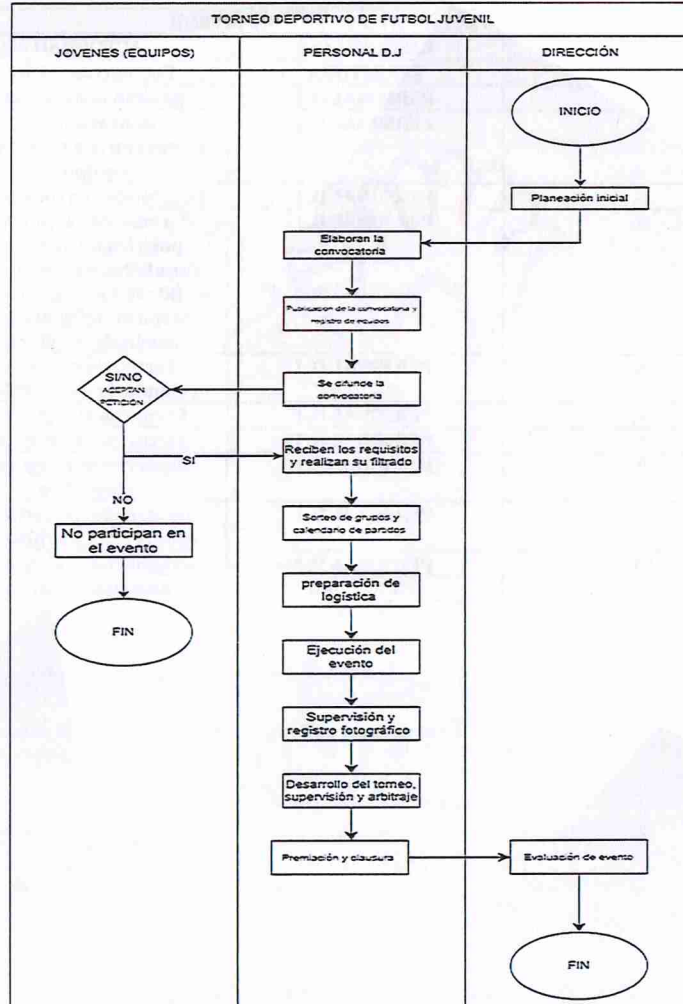


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Diagramación:



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © cuautitlanmx.humanista@gmail.com
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



000049





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Formato de registro para inscripción al torneo de Fútbol.



 "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

 "2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"

FORMATO DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE PARTICIPANTES PARA EL TORNEO JUVENIL DE FÚTBOL.


Cuautitlán, Estado de México a ____ de ____ del 2025

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

Nombre completo: _____
 Edad: _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____
 Sexo: _____

Género: _____
 Domicilio: _____
 Colonia: _____ C.P.: _____
 Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
 Escolaridad actual: _____

© Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © Cuautitlán Humanista (Gobierno Local)
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx, © Gobierno de Cuautitlán



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
 © cuautitlanmx.humanista@gmail.com
 © 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx



27



000050





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

6. Nombre del procedimiento; Cuidando el Futuro.

Objetivo:

Incentivar la permanencia escolar de las personas jóvenes (de 18 a 29 años) estudiantes del nivel superior en universidades públicas (sin considerar posgrados) que residan dentro del municipio de Cuautitlán, mediante la transferencia directa de un estímulo económico que complemente los gastos inherentes al proceso educativo.

Referencias:

Artículos 112º, 114º fracción I y VI Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 15.1 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Cuidando el Futuro" 2025. Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Cuidando el Futuro" 2025.

Definiciones: DJUV; Dirección de la Juventud, Depto. JDAYS); Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud

Insumos:

Oficios, carta de solicitud al programa social al municipal, Formato único de registro, escrito bajo protesta de decir verdad, reglamento de causales de baja del programa social municipal, carta compromiso, carta de agradecimiento

Resultados: programa Cuidando el Futuro; dirigido a jóvenes de 18 a 29 años

Políticas:

1. Cumplir con el promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente, según el rango de evaluación de la institución educativa; se priorizará de mayor a menor calificación).
2. Estar matriculada o matriculado en el sistema escolarizado de instituciones educativas de nivel superior ubicadas fuera del municipio de Cuautitlán.
3. Contar con un ingreso menor a un salario mínimo al día vigente

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



28

000051





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo.

CUIDANDO EL FUTURO		
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.	DIRECTORA	Planeación Inicial.
2.	DIRECTORA	Planeación de la convocatoria.
3.	PERSONAL D. J	Difusión de la Convocatoria.
4.	PERSONAL D. J	Realizan recepción de documentos y revisión de los mismos.
5.	PERSONAL D.J.	Captura de Datos en el sistema y asignación de folios.
6.	DIRECTORA	Confirmación de aspirantes seleccionados.
7.	DIRECTORA	Integración al programa

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



29



000052





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal

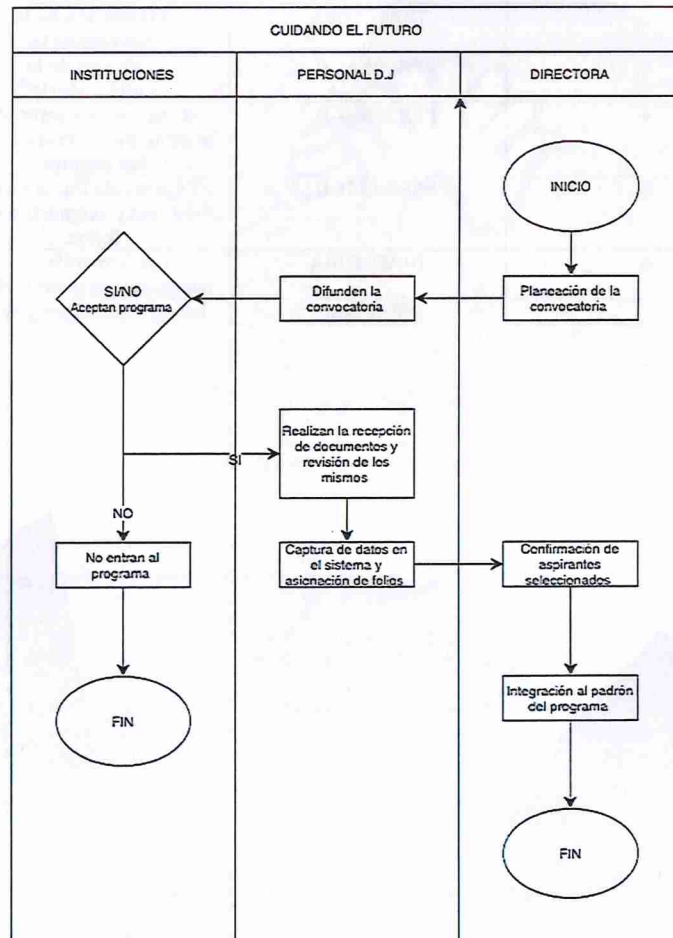


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Diagramación.



Formatos.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Gobierno de Cuautitlán



30

000053





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Carta de solicitud al programa.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

CARTA DE SOLICITUD AL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL

"CUIDANDO EL FUTURO 2025"

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Cuautitlán, Estado de México, a _____ de _____ de 2023.

ICDA. JUANA CARRILLO LUNA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

PRESENTE

Reciba un cordial saludo. Por este conducto respetuosamente le solicito se me otorgue el acceso al PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, la cantidad de _____ que me ayude en la atención de la necesidad y la atención de la solicitud de _____ con mis solicitudes para no perder con los recursos económicos suficientes para poder lograrlo.

Entiendo y acepto que la entrega de mis documentos no garantiza el otorgamiento del acceso y que mi participación en esta convocatoria es voluntaria y significa la aceptación de todas las bases.

Agradezco la atención que le brinde a mi solicitud.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

© Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© Cuautitlán Humanista Oficial
☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx G O G Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista



31

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

© cuautitlanmx.humanista@gmail.com

☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx G O G Gobierno de Cuautitlán

00000054





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"

Escrito bajo protesta de decir verdad.



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Cuautitlán

GOBIERNO HUMANISTA

DECLARACIÓN BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD
DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025"
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

LA/EL/A ESTADANTE QUJONES, A _____, CON D.O. _____

DECLARO BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD MI PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE Y FIRMA

Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
Cuautitlán Humanista
55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

Carta Compromiso.

● Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
● cuautitlanmx.humanista@gmail.com
● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx ● Gobierno de Cuautitlán



32

000055





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



CARTA COMPROMISO DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Cuautitlán, Estado de México, a ____ de _____ del 2025.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el apartado 8.1.2 CARGENOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 me comprometo a cumplir con las obligaciones y las actividades administrativas, contables y financieras que se deriven de la ejecución de las reglas de operación que regulan la operación del Programa, así como las obligaciones y acciones que se deriven con mi participación, al mismo tiempo, las obligaciones con las que debo cumplir como participante y que en caso de incumplimiento no se me aceptará en el Programa, a bien se me dará de baja del mismo, con fundamento en lo dispuesto en el apartado 8.1.7 BAJA DEL PROGRAMA de las vigentes Reglas de Operación del Programa, y conforme a lo establecido en mi Carta Compromiso, misma que he encontrado cargada y aceptada en mi perfil. Soy consciente de no contar con algún otro programa Municipal, Federal o Estatal. Finalmente declaro que la cantidad superior a la que se me ha asignado en el programa que se me ha asignado en el presente es de carácter voluntario y que en caso de no haber sido así, no se me aceptará en el Programa, a bien se me dará de baja del mismo, con fundamento en lo dispuesto en el apartado 8.1.7 BAJA DEL PROGRAMA de las vigentes Reglas de Operación del Programa, y que he leído y acepto en su totalidad las reglas de Operación y la Convocatoria del PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE Y FIRMA

Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista



Formato Único de Registro.

Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

33

000056





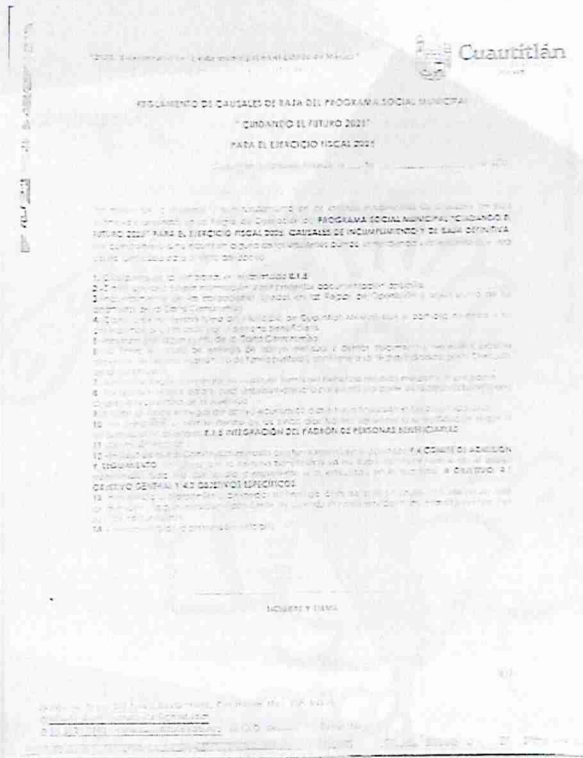
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán



35



0000058





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"

Formato de Carta de Agradecimiento al programa Social Municipal "Cuidando el Futuro"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México
2025. Año municipal de Elvia Carrillo Puerto

Cuautitlán
Gobierno Humanista

CARTA DE AGRADECIMIENTO AL
PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025"
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Cuautitlán, Estado de México, el _____ de _____ del 2025

LCDA. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

PRESENTE:

Por medio del presente saludo, por este conducto le manifiesto mi agradecimiento a Usted y al Ayuntamiento de Cuautitlán, México por la entrega del APOYO ECONÓMICO DERIVADO DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "CUIDANDO EL FUTURO 2025", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" que ha contribuido en _____ que corresponden a la operación del mes de _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

27

© Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© Cuautitlán Humanista 2015-2027
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx © Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx © Gobierno de Cuautitlán



36

06000900059





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Directorio

Titular	Cargo	Número telefónico
C. Pamela Ihtzel Mercado Hernández	Directora	5526207800 extensión 152
Psic. Guillermo Guzmán Horta	Enlace Administrativo	5526207800 extensión 152
C. Israel Bracamontes Domínguez	Jefe de Departamento de Atención y Seguimiento a la Juventud	5526207800 extensión 152

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



37

130000000060





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"
Registro de ediciones



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

REGISTRO DE EDICIONES

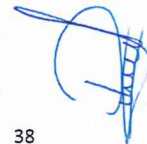
Primera edición (noviembre /2025): Elaboración del manual.

Se deja sin efectos el Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración, validado en el mes de Noviembre del año 2025.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán



38



000061





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025. Año municipal de Elvís Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2025-2027

Validación



C. Pamela Itzel Mercado Hernández
Directora de la Dirección de la Juventud
de Cuautitlán, Estado de México

Psic. Guillermo Guzmán Horta
Enlace Administrativo

C. Israel Bracamontes Domínguez
Jefe del Departamento de
Atención y seguimiento a la Juventud

000063





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

000004





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

000065

